
 BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	RESOLUCIÓN		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCION No. 227 de 2023
(13 de Diciembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 Y SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA FISCAL 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Municipal No. 026 de 2019 Artículo 133, parágrafo 1, Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2023, y,



CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 11 de enero de 2023 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2023.
- B. Que mediante Resolución No. 002 de 12 de enero de 2023, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2023.
- C. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 11 de enero de 2023 establece: Autorizar al Director General, para que realice los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones créditos, contra créditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia.
- D. Que el 14 de agosto de 2023 se suscribió la adición No. 2 y Prórroga No. 3 al convenio interadministrativo No. 2306-2021 Entre el Municipio de Floridablanca, NIT 890.205.176 – 8 cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros entre el Municipio de Floridablanca para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado “Mantenimiento de los ejes viales en diferentes sectores del Municipio de Floridablanca.
- E. Que el valor adicional No. 2 del convenio se estipuló por valor de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.653.235.456.00) M/CTE.** según certificado de disponibilidad presupuestal número 23-04810 del 12 de diciembre de 2023 del Municipio de Floridablanca
- F. Que existe un saldo por adicionar por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$153.235.456,40)** según certificado de disponibilidad presupuestal números 22-01289 del 31 de enero de 2022 del Municipio de Floridablanca, el cual no ha sido adicionado al presupuesto del BIF.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
 Floridablanca - Santander
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co
 www.bif.com.co

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

G. Que, en aplicación de los considerandos anteriores, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto general de ingresos, gastos y se modifica el plan anual de caja – PAC de la vigencia fiscal 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto general de ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2023, recursos presupuestales con obligatorio destino al cumplimiento de la Meta 388 del plan de desarrollo “Unidos Avanzamos 2020-2023” para el proyecto denominado: Mantenimiento de los ejes viales en diferentes sectores del Municipio de Floridablanca; por la suma de **MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.653.235.456.00) M/CTE;**, según el detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	Transferencias Municipales	\$1.653.235.456.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto general de gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2023, recursos presupuestales con obligatorio destino al cumplimiento de la Meta 388 del plan de desarrollo “Unidos Avanzamos 2020-2023” para el proyecto denominado: Mantenimiento de los ejes viales en diferentes sectores del Municipio de Floridablanca por la suma de **MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.653.235.456.00) M/CTE;**, según el detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Transferencias Municipales	\$1.653.235.456.00

ARTICULO TERCERO: El pago de las obligaciones contenidas en la presente Resolución se atenderá de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC” para la vigencia fiscal 2023.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Floridablanca a los, **trece (13) días del mes de diciembre de 2023**

Comuníquese y cúmplase.


JULIO CÉSAR GONZALEZ GARCÍA
 Director General


 Proyecto: Erika Liliana Monsalve Díaz
 Profes. Universitaria Encargada Gestión Financiera


 Revisó: Chabely Paola Flórez Cepeda
 secretaria General y Administrativa

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
 Floridablanca - Santander
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co
 www.bif.com.co